

Las transferencias canalizadas por el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, SUCRE, durante el año 2014, presentaron un comportamiento similar al evidenciado en las operaciones de comercio exterior no petroleras, realizadas por la República del Ecuador principalmente con la República Bolivariana de Venezuela.

Las operaciones ejecutadas por el Ecuador en el año 2014 a través del referido mecanismo, Venezuela ha sido el principal mercado de exportación con el 98% de participación en lo que se refiere a Cuba solo el 2% de las exportaciones se canalizaron el pago a través del Sistema, lo mismo que se presentan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1. SUCRE: Transferencias por país canalizadas por Ecuador, a través del Sistema SUCRE, Año 2014**

| TIPO DE TRANSFERENCIA | VENEZUELA             |              | CUBA                  |              | TOTAL USD |
|-----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------|
|                       | NÚMERO DE OPERACIONES | VALOR EN USD | NÚMERO DE OPERACIONES | VALOR EN USD |           |
| EXPORTACIONES         | 831                   | 421          | 1                     | 10           | 431       |
| IMPORTACIONES         | -                     | -            | 6                     | 11           | 11        |

El Ecuador ha realizado las siguientes operaciones totales en el 2014:

**CUADRO 2. SUCRE: Transferencias totales canalizadas por Ecuador a través del Sistema SUCRE, Año 2014**

| TIPO DE TRANSFERENCIA | NÚMERO DE TRANSACCIONES | VALOR EN MILLONES DE USD |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------|
| EXPORTACIONES         | 832                     | 431                      |
| IMPORTACIONES         | 6                       | 11                       |
| TOTAL                 | 838                     | 442                      |

El comportamiento de las transferencias efectuadas por cada uno de los demás Estados Parte se presenta a continuación:

**CUADRO 3. SUCRE: Transferencias por país, a través del Sistema SUCRE, en millones de USD, Año 2014**

| TIPO DE TRANSFERENCIA | BOLIVIA               |           | CUBA                  |           | VENEZUELA             |           |
|-----------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------|
|                       | NÚMERO DE OPERACIONES | VALOR USD | NÚMERO DE OPERACIONES | VALOR USD | NÚMERO DE OPERACIONES | VALOR USD |
| EXPORTACIONES         | 42                    | 55        | 10                    | 11        | -                     | -         |
| IMPORTACIONES         | -                     | -         | 1                     | 10        | 876                   | 476       |
| TOTAL                 | 42                    | 55        | 11                    | 21        | 876                   | 476       |

En lo referente al Estado Plurinacional de Bolivia, los valores que recibió corresponden principalmente a exportaciones efectuadas por ese país a los Estados Parte de productos textiles, palmito, azúcar de caña, leche y aceite de soya.

En el caso de la República de Cuba, en el período recibió pagos por concepto de exportaciones de medicamentos y mármol, efectuadas a Ecuador y Venezuela; adicionalmente, efectuó una importación de arroz desde Ecuador.

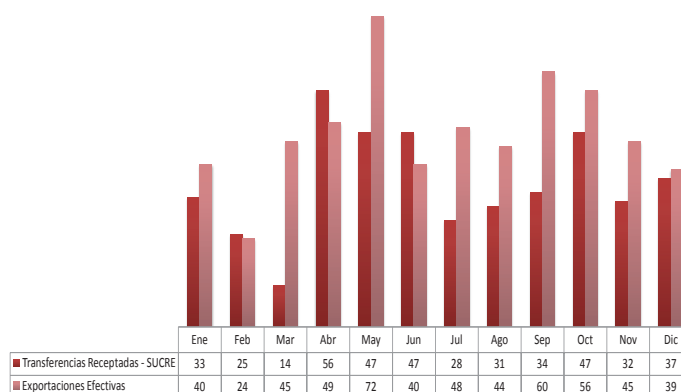
Desde el 6 de julio de 2010, fecha en que el Ecuador inició sus operaciones en este mecanismo de pagos, se han cursado 5,270 operaciones por el valor total de USD 2,451 millones, cuya evolución anual por importaciones y exportaciones, se puede observar en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 1. Transferencias canalizadas por Ecuador a través del Sistema SUCRE, en millones de USD Período 2010-2014**



En el período de análisis, se observa que la República Bolivariana de Venezuela se ha constituido en un nicho importante de mercado para los productos ecuatorianos, por lo que la mayor parte de los pagos correspondientes a las exportaciones se los receipta por el Sistema SUCRE, en razón que a partir de los controles implementados existe una relación directa entre exportaciones efectuadas y transferencias receiptadas, conforme se puede apreciar en el presente gráfico.

**GRÁFICO 2. Evolución de las transferencias SUCRE vs. Exportaciones efectivas no petroleras En millones de USD. Año 2014**



De acuerdo a la información que se presenta en el gráfico anterior, se deduce que el Sistema SUCRE capta casi la totalidad de los pagos por exportaciones que se reciben de Venezuela.

Con la incorporación de la República Oriental del Uruguay, al Sistema SUCRE, cuyo proceso de adhesión está a punto de finalizar, se estima que se logrará potenciar y ampliar en la Región la utilización de este mecanismo de pagos.

En relación a las transferencias receiptadas por producto exportado, se observa que en el 2014, el principal rubro corresponde a atún en conserva, con una participación del 53% en el total de pagos recibidos. Los valores por producto se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4. SUCRE: Transferencias recibidas por producto. Año 2014, en millones de USD**

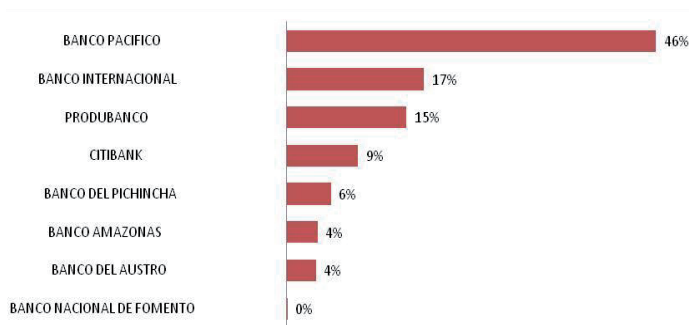
| PRODUCTOS   | VALOR         |
|---|---------------|
| ATUN EN CONSERVA                                  | 230.10        |
| ACEITE DE PALMA                                   | 48.79         |
| PESCADO CONGELADO                                 | 23.20         |
| LECHE   | 13.44         |
| LAMINAS PLÁSTICAS                                 | 13.31         |
| ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO) | 10.60         |
| HARINA DE PESCADO                                 | 10.56         |
| ESTEARINA DE PALMA                                | 9.20          |
| NEUMATICOS  | 8.86          |
| COCINAS   | 8.42          |
| MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO                      | 7.80          |
| ALIMENTOS PARA ANIMALES                           | 4.66          |
| LATAS O BOTES                                     | 4.53          |
| BOLSAS DE PAPEL                                   | 3.91          |
| PASTAS ALIMENTICIAS                               | 3.69          |
| TINTAS DE IMPRESIÓN                               | 3.13          |
| HILADOS   | 3.10          |
| CA CAO EN POLVO                                   | 2.54          |
| PAÑALES   | 2.31          |
| GRASAS Y ACEITES VEGETALES                        | 2.14          |
| PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR                      | 1.83          |
| PALMITOS EN CONSERVA                              | 1.55          |
| PINTURAS Y BARNICES                               | 1.49          |
| ALAMBRE DE ACERO                                  | 1.39          |
| MAIZ DULCE  | 1.20          |
| TEJIDOS   | 1.16          |
| GELATINAS DE ORIGEN ANIMAL                        | 1.01          |
| DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS                      | 0.96          |
| POLVO PARA HORNEAR                                | 0.93          |
| JABONES   | 0.91          |
| FIBRA TEXTIL                                      | 0.72          |
| KIT PARA LAVADORA                                 | 0.67          |
| PAPEL EN BOBINAS PARA ACANALAR                    | 0.66          |
| LAVABOS DE PORCELANA                              | 0.57          |
| ELECTRODOS PARA SOLDADURA                         | 0.46          |
| MADERA CONTRACHAPADA                              | 0.35          |
| ALAMBRE DE HIERRO                                 | 0.33          |
| PALITOS Y CUCHARITAS DE MADERA                    | 0.27          |
| PARTES DE ANUNCIOS LUMINOSOS                      | 0.27          |
| BAÑERAS, DUCHAS, FREGADEROS                       | 0.26          |
| ACUMULADORES ELECTRICOS DE PLOMO                  | 0.15          |
| REDES Y REJAS METÁLICAS                           | 0.12          |
| HERBICIDAS  | 0.12          |
| CLAVOS DE HIERRO O ACERO                          | 0.12          |
| ACCESORIOS DE TUBERIA                             | 0.12          |
| INSECTICIDAS                                      | 0.06          |
| TAPONES Y TAPAS                                   | 0.05          |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>431.31</b> |

En el 2014, el 74% de las transferencias canalizadas por el Sistema SUCRE, correspondieron a operaciones instrumentadas por los agentes económicos con cartas de crédito, de acuerdo a los términos y condiciones pactados en sus negociaciones, la diferencia corresponde a transacciones ejecutadas con órdenes de pago.

Para facilitar las operaciones de los exportadores, todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional están habilitadas para recibir las acreditaciones ordenadas desde el exterior por concepto de ventas ecuatorianas, para lo cual los exportadores no requieren registrarse en el Banco Central del Ecuador.

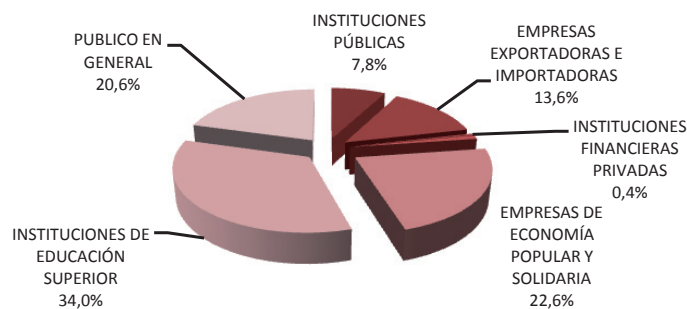
De conformidad con las instrucciones de los ordenantes de los pagos, se presentan a continuación los porcentajes de participación de las instituciones financieras ecuatorianas en la recepción de transferencias por el Sistema SUCRE en el año 2014:

**GRÁFICO 3. SUCRE: Participación en el Sistema SUCRE de las Instituciones Financieras (%). Año 2014**



En lo que corresponde a las actividades de difusión de este mecanismo regional de pagos, ejecutadas en el año 2014, se debe mencionar que la ejecución de la planificación respectiva, fue posible cumplirla en estrecha coordinación con entidades vinculadas con los sectores de la Economía Popular y Solidaria, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Comercio Exterior y Superintendencia de Compañía, Seguros y Valores, lo que permitió incorporar en los diferentes foros a nivel nacional, a varios sectores relacionados con los procesos de producción, financiamiento y negociación de productos ecuatorianos con potencial de exportación.

**GRÁFICO 4. SUCRE: Beneficiarios del proceso de difusión, en porcentajes**



**SUCRE**  
SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS

www.bce.ec  
sucrer@bce.ec